

Rawson (Chubut), 04 de Junio de 2013

Dictamen N° 183/13 CF

**Ref.: Expte. 32596/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Conc.
de Precios N° 06/13 – 8 mej. en B° Norte
Trelew**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 125/126 obra Resolución N° 0179/13 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 3ro.de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 726.692,17 valores ENERO 2013 – para el mejoramiento de 8 viviendas en el B° Norte de Trelew y en su artículo 8vo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 163 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso Privado de Precios N° 06/13 a la firma **VASQUEZ FARIAS ABEL SEGUNDO** por un monto de **\$ 770.351,23**.

Que a fs. 167 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de CUentas